

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 088-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 28 de febrero de 2019.

L ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

STOS: El Memorando N° 169-2019-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 050-2019-AF/MDCH, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

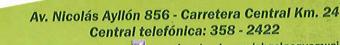
Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y aliministrativa en los asuntos de su competencia;

Jue, mediante Memorando N° 169-2019-GM-MDCH, de fecha 26 de febrero la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General, el Informe N° 050-2019-GAF/MDCH de fecha 20 de febrero de 2019 de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando realizar la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 81-2019/MDCH de fecha 13 de febrero de 2019, con respecto a los miembros titulares, autorizado a través del Acuerdo de Concejo N° 009-2019/MDCH de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2019-MDCH de fecha 28 de febrero de 2019, SE ACORDÓ: MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 009-2019/MDCH, en el sentido de incorporar como miembro Titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a la Sra. Olga Rene Santos Segovia de Ancieta, en reemplazo de la Sra. Norma Armandina Ordaya Valverde, conforme a los expuestos;

Que, en atención a lo establecido por la normatividad de la materia como al acuerdo antes mencionado resulta necesario incorporar como miembro Titular del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a la Sra. Olga Rene Santos Segovia de Ancieta, así como disponer las acciones necesarias para los efectos de la modificación del registro de firma correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto con la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesorero Publico, y teniendo el Señor Alcalde la facultad de dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas y, estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- MODIFICAR el ARTÍCULO ÚNICO de la Resolución de Alcaldía Nº 81-2019/MDCH. Nº 6 fecha 13 de febrero de 2019, en el sentido de INCORPORAR como miembro Titular del manejo cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a la Sra. Olga Rene Santos Segovia Ancieta, en reemplazo de la Sra. Norma Armandina Ordaya Valverde, conforme a lo expuesto; consecuencia quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO UNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha a los nuevos responsables Titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

LIC. LUZ ELENA PICHILING ÁNGELES SRA. OLGA RENE SANTOS SEGOVIA DE ANCIETA CARGOS:

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUB GERENTE DE TESORERIA

SUPLENTES:

ABOG. LINO DELGADO VILLALOBOS ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDEÑA MACURI

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERENTE GENERAL MUNICIPAL SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS"

Sr. Manuel Jayler Campos Sologuren